



Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: CONSTANZA SALAS LLANOS
JHON BREYNER PASCUAS SALAS
EJECUTADO: JOHN FREDY PASCUAS GARCIA
RADICACIÓN: 41001 31 10 001 2022 0027700
AUTO: Interlocutorio.

Neiva, catorce (14) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la presente demanda reúne las exigencias del artículo 90 y s.s. del Código General del Proceso, conforme a los documentos aportados como base de recaudo (Resolución No 00000811del 5de diciembre de 2013del I.C.B.F. Regional Huila Centro Zonal - Neiva), y en concordancia con el artículo 422 del C. General del Proceso, siendo viable su admisión.

No obstante, no se libraré mandamiento por todo el valor pretendido, ni por todas las cuotas exigidas en consideración a que

En consecuencia, se **DISPONE:**

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra del señor **JOHN FREDY PASCUAS GARCIA** para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación personal de este proveído, pague las siguientes sumas:

En favor de **CONSTANZA SALAS LLANOS** como representante de la menor M.J.P.S.

- 1.1. Por la suma de \$ 100.000 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2013, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.2. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.3. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.4. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.5. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.6. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.7. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.8. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.9. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.10. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.11. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.12. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.13. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.14. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.15. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.16. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.17. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.18. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.19. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.20. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.21. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.22. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.23. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.24. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.25. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.26. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.27. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.28. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.29. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.30. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.31. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.32. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.33. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.34. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.35. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.36. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.37. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.38. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.39. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.40. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.41. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.42. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.43. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.44. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.45. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.46. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.47. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.48. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.49. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.50. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.51. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.52. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.53. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.54. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.55. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.56. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.57. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.58. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.59. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.60. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.61. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.62. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.63. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.64. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.65. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.66. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.67. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.68. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.69. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.70. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.71. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.72. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.73. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.74. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.75. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.76. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.77. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.78. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.79. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.80. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.81. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.82. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.83. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.84. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.85. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.86. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.87. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.88. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.89. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.90. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.91. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.92. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.93. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.94. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.95. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.96. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.97. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.98. Por la suma de \$ 169.637 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.99. Por la suma de \$ 169.637 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.100. Por la suma de \$ 169.637 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.101. Por la suma de \$ 169.637 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.102. Por la suma de \$ 169.637 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.103. Por la suma de \$ 169.637 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.104. Por la suma de \$ 169.637 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.105. Por la suma de \$ 169.637 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.106. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota adicional del mes de julio de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.107. Por la suma de \$ 104.500 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.108. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.109. Por la suma de \$ 109.307 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.110. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.111. Por la suma de \$ 116.958 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.112. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.113. Por la suma de \$ 125.145 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.114. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.115. Por la suma de \$ 132.528 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.116. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.117. Por la suma de \$ 140.479 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.118. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.119. Por la suma de \$ 148.907 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.120. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota por concepto de educación del mes de junio de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.121. Por la suma de \$ 154.118 correspondiente a la cuota por concepto de educación del mes de diciembre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.122. Por la suma de \$ 169.637 correspondiente a la cuota por concepto de educación del mes de junio de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.123. Por la suma de \$ 368.550 correspondiente a la cuota por concepto de educación del mes de noviembre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.124. Por la suma de \$ 220.000 correspondiente a la cuota por concepto de educación del mes de febrero de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.125. Por la suma de \$ 110.000 correspondiente a la cuota por concepto de educación del mes de abril de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.126. Por la suma de \$ 110.000 correspondiente a la cuota por concepto de educación del mes de mayo de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.127. Por la suma de \$ 350.000 correspondiente a la cuota por concepto de educación del mes de julio de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.128. Por la suma de \$ 86.000 correspondiente a la cuota por concepto de educación del mes de noviembre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.129. Por la suma de \$ 27.000 correspondiente a la cuota por concepto de educación del mes de julio de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

En favor de **JHON BREYNER PASCUAS SALAS**

- 1.130. Por la suma de \$ 100.000,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2013, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.131. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.132. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.133. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.134. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.135. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.136. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.137. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.138. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.139. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.140. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.141. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.142. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.143. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.144. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.145. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.146. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.147. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.148. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.149. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.150. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.151. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.152. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.153. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.154. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.155. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.156. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.157. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.158. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.159. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.160. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.161. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.162. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.163. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.164. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.165. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.166. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.167. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.168. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.169. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.170. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.171. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.172. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.173. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.174. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.175. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.176. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.177. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.178. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.179. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.180. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.181. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.182. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.183. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.184. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.185. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.186. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.187. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.188. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.189. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.190. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.191. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.192. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.193. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.194. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.195. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.196. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.197. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.198. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.199. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.200. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.201. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.202. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.203. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.204. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.205. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.206. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.207. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.208. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.209. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.210. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.211. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.212. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.213. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.214. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.215. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.216. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.217. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.218. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.219. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.220. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.221. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.222. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.223. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de septiembre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.224. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de octubre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.225. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.226. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de diciembre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.227. Por la suma de \$ 169.637,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de enero de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.228. Por la suma de \$ 169.637,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de febrero de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.229. Por la suma de \$ 169.637,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de marzo de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.230. Por la suma de \$ 169.637,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de abril de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.231. Por la suma de \$ 169.637,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de mayo de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.232. Por la suma de \$ 169.637,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de junio de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.233. Por la suma de \$ 169.637,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de julio de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.234. Por la suma de \$ 169.637,00 correspondiente a la cuota alimentaria del mes de agosto de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.235. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de julio de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.236. Por la suma de \$ 104.500,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2014, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.237. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.238. Por la suma de \$ 109.307,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2015, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.239. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

- 1.240. Por la suma de \$ 116.958,49 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2016, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.241. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.242. Por la suma de \$ 125.145,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2017, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.243. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.244. Por la suma de \$ 132.528,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2018, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.245. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.246. Por la suma de \$ 140.479,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2019, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.247. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.248. Por la suma de \$ 148.907,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2020, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.249. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.250. Por la suma de \$ 154.118,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de diciembre de 2021, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.
- 1.251. Por la suma de \$ 169.637,00 correspondiente a la cuota adicional del mes de junio de 2022, más los intereses legales desde el momento de su exigibilidad hasta el pago total.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, notifíquese personalmente este auto al señor **JOHN FREDY PASCUAS GARCIA**, haciéndole entrega de copia de la demanda junto con sus anexos, advirtiéndole que dispone de cinco (5) días para el cumplimiento de la obligación y en la forma simultánea de diez (10) días para proponer excepciones, a través de apoderado judicial.

TERCERO. Sobre las costas de esta ejecución, se resolverá en su oportunidad.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by a horizontal line and a small flourish.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez